

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

AGRUPACION COLEGIADA DE TÉCNICOS SANITARIOS DIPLOMADOS (ACTSD)

En cumplimiento del artículo 4, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 13 del mes de septiembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Colegiada de Técnicos Sanitarios Diplomados (ACTSD)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Técnicos Sanitarios Diplomados que sean funcionarios o contratados en régimen de Derecho administrativo; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Magdalena Velarde, don Vicente Capel Camacho y don Manuel Larrubia Frias.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE INTERVENCION Y CONTABILIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ACINCOSS)

En cumplimiento del artículo 4, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 13 del mes de septiembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social (ACINCOSS)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Marco García, don Luis A. Osorio Gullón y don José A. López-Picazo Buendía.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1982, por el buque «Día Segundo», de la matrícula de Vigo, folio 9.198, al también pesquero «Día», de la matrícula de Vigo, folio 7.592.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de septiembre de 1982.—13.908-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1982, por el buque «Prior», de la matrícula de La Coruña, folio 3.271, al también pesquero «Masso 26», de la matrícula de Vigo, folio 7.279.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de septiembre de 1982.—13.907-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1982, por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al también pesquero «Ponte da Barca», de la matrícula de Vigo, folio 7.779.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de septiembre de 1982.—13.906-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1982, por el buque «Conbaroya III» de la matrícula de Vigo, folio 9.499, al también pesquero «Codeside», de la matrícula de Vigo, folio 9.705.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de septiembre de 1982.—13.905-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1982, por el buque «Mar de Islandia», de la matrícula de Vigo, folio 7.712, al también pesquero «Nuevo Vista Alegre», de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de septiembre de 1982.—13.904-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1982, por el buque «Nuevo Sardina», de la matrícula de Portonovo, folio 1.657, al también pesquero «Monte Inda», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.805.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de septiembre de 1982.—13.903-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a Fernando Mata Matos que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal

en el expediente número 799/79, instruido por aprehensión de dos radios-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 9.900 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de octubre de 1982 del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de agosto de 1982.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—13.986-E.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Gloria da Concepción Sousa, Carolina Gracinda Fonseca da Silva, Mario Gomes Sousa y Luis Gonzaga de Magalhes Montero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de julio de 1982, al conocer del expediente número 161/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Gloria da Concepción Sousa, Carolina Gracinda Fonseca da Silva, Mario Gomes Sousa y Luis Gonzaga de Magalhes Montero.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Gloria da Concepción Sousa: Base, 25.000; coeficiente, 4,25; multa, 106.250 pesetas.

A Carolina Gracinda Fonseca da Silva: Base, 25.000; coeficiente, 4,25; multa, 106.250 pesetas.

A Mario Gomes Sousa: Base, 25.000; coeficiente, 4,25; multa, 106.250 pesetas.

A Luis Gonzaga de Magalhes Montero: Base, 25.000; coeficiente, 4,25; multa, 106.250 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 23 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.524-E.

TOLEDO

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Chacón Lominchar, Francisco Javier Lozano Andrade y José Arévalo Arévalo, cuyos últimos domicilios conocidos son Antonio López, número 140, 3.º (Madrid-19), el primero, y avenida de Valladolid, número 11, sótano (Madrid-8), los dos últimos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente.

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 30 de julio de 1982, al conocer del expediente número 26/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 6.º y 9.º del mismo texto legal y los aranceles de Aduanas vigentes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Emilio García-Mochales Villar, Manuel Fernández-Tostado Lozano, Antonio Chacón Lominchar, José Martínez García-Mochales, Francisco Javier Lozano Andrade y José Arévalo Arévalo y Rafael Muñoz Fraga.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Antonio Chacón Lominchar: Multa, 15.000 pesetas; sustitutorio comiso, 3.000 pesetas; total, 18.000 pesetas.

A Francisco Javier Lozano Andrade: Multa, 54.333,30 pesetas; sustitutorio de comiso, 10.866,66 pesetas; total, 65.199,96 pesetas.

A José Arévalo Arévalo: Multa, 4.333,33 pesetas; sustitutorio de comiso, 866,66 pesetas; total, 5.199,96 pesetas.

5.º Acordar el decomiso de los hachis aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Toledo, 25 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.583-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Julio Ponsada Toro, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 23 de junio de 1982, al conocer del expediente número 34/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor y mínima cuantía; comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores,

a Juan Pedro Ramos Fernández, Julio Ponsada Toro y Francisco Martínez Jiménez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Juan Pedro Ramos Fernández, sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Juan Pedro Ramos Fernández: Principal de multa, 80.730 pesetas; sustitutoria, 970 pesetas.

A Francisco Martínez Jiménez: Principal de multa, 800 pesetas.

A Julio Ponsada Toro: Principal de multa, 400 pesetas.

5.º Decretar el decomiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 26 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.584-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes «La Saobreja».

Nombre del representante en Jaén: Don Marino Oceda Ojeda, como Presidente de la Comunidad, calle Fermín Palma, número 1-B.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 62 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ibro (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incom-

patibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de julio de 1982.—El Comisario-Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—12.317-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrial Piscícola Riosellana, S. L.».

Domicilio: Calle Capitán Almeida, 29, segundo B. Oviedo.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría. Cantidad de agua que se pide: 800 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Güeña y arroyo Onao.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cangas de Onís (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—12.621-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 372-J-8.

Peticionario: «Galgás, S. Coop.», calle La Fragua, sin número, polígono Urtinsa, Alcorcón (Madrid).

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro en régimen de servicio público de gas propano, con las instalaciones que se indican, a 240 viviendas y 32 locales comerciales, distribuidos en ocho bloques de 30 viviendas cada uno, numerados del 47 al 54, en la calle Cas-

tilla la Vieja, semiesquina a la avenida de las Provincias, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

Area de la concesión: Está constituida por la comprendida dentro de los límites de las parcelas números 123, 124, 142 y 143 del Plan Parcelario del Sector de la Serena, en Fuenlabrada (Madrid), que limita: Al Norte, con la avenida de las Provincias; al Sur, con la calle Castilla la Vieja y la parcela 122; al Este, con la calle sin nombre de nuevo trazado, que discurre con el eje Norte-Sur desde la avenida de las Provincias a la calle Castilla la Vieja, y al Oeste, con las parcelas 122 y 143.

Instalaciones:

Centros de almacenamiento: Dos centros de almacenamiento con dos depósitos de 19,07 metros cúbicos en cada uno y sendas bocas de carga a distancia con 100 metros de tubería de acero de 1 1/4" para fase líquida cada una.

Red de distribución: Tubería enterrada de acero estirado en frío sin soldadura, de 1 1/4" de diámetro y longitud aproximada de 35 metros.

Tubería aérea de cobre duro de diámetros entre 15/13 y 28/26 milímetros y longitud aproximada de 410 metros.

Presupuesto: Ascende a 5.940.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—El Subdirector provincial.—12.610-C.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición del Ayuntamiento de Orbaiceta, y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Orbaiceta.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Localidad de Orbaiceta (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en la localidad de Orbaiceta.

d) Características principales: Dos líneas de transporte de energía eléctrica a 20 KV., de 98 y 2.448 metros de longitud, ambas con origen en la línea Irabia-Bitotegui, y final en nuevos centros de transformación. Tres centros de transformación tipo interior, denominados «Pueblo», «Larraun» y «Zabala», de 250, 50 y 50 KVA., respectivamente. Redes de distribución en baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 27.199.768 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 28 de mayo de 1982.—El Director provincial.—2.971-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-6.079)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV., a cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Añover de Tajo.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución en media tensión.

d) Características principales: Cable de aluminio-acero «UNE-110», formado por 30 hilos de aluminio y siete de acero, de dos milímetros de diámetro. La línea tendrá una longitud de 404 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientas veintiocho (1.862.428) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 18 de agosto de 1982.—El Director provincial.—12.340-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, Diputación, número 248.

Expediente: A. T. 3.750/82-AS/ce.

Ampliación de la red de distribución en término municipal de Granollers, con línea subterránea a 25 KV., entre S. E. «Granollers» (Fecsa) y S. C. «Granollers» (EPSA). Longitud 0,166 kilómetros. Conductores de cobre de 120 milímetros cuadrados.

Todas aquellas personas o Entidades que se afecten podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de junio de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—3.443-D.

MERIMSA

Balance a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizad		5.550.204,00	Capital y reservas		329.261.065,37
Gastos establecimiento	3.678.725,00		Capital suscrito y desembolsado	300.000.000,00	
Gastos ampliación capital	1.873.479,00		Reserva legal	20.121.317,03	
Cartera de valores		300.325.142,07	Fondo fluctuación valores	4.482.404,65	
Acciones cotizadas	166.273.379,47		Fondo regularización dividendo	1.357.040,35	
Otros valores cotiz. renta fija	26.550.000,00		Reserva voluntaria	3.300.303,34	
Acciones no cotiz. autoriz.	68.798.777,50		Fondo de amortización		4.995.183,80
Acciones no cotiz. 10 por 100	14.334.980,10		Fondo amortización gastos establecimiento y gastos ampliación capital.	4.995.183,80	
Libre disposición	26.348.005,00		Cuentas de terceros		84.242,00
Acciones propias a amort.			Acreeedores varios		84.242,00
Cuentas de terceros		6.927.085,12	Beneficio neto del ejercicio		13.708.008,87
Deudores Hacienda Pública	6.138.950,12		Total Pasivo		348.048.499,84
Deudores int. otros activos	810.135,00		Cuentas de orden		178.507.000,00
Cuentas financieras		8.226.068,65	Valores depositados a nominal		178.507.000,00
Banca Catalana, cuenta corriente	6.836.120,82		Total		526.555.499,84
Banca Catalana, cuenta ahorro	1.583.933,00				
Banco Ind. Cataluña, cuenta corriente	6.015,03				
Otros activos financieros		27.000.000,00			
Certificados depósito. BIC	27.000.000,00				
Total Activo		348.048.499,84			
Cuentas de orden		178.507.000,00			
Valores en depósito a nominal		178.507.000,00			
Total		526.555.499,84			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias		3.146.171,40	Productos ordinarios		16.633.384,18
Gastos generales	520.219,00		Dividendos acciones cotizadas	5.971.431,04	
Gastos gestión y admón. Cartera	2.070.932,00		Dividendos acciones no cotizadas	1.094.200,00	
Dotaciones a fondo amortiz.	555.020,40		Intereses valores renta fija	5.884.228,00	
Cargas no ordinarias		435.206,26	Intereses bancarios	69.156,00	
Pérdida en venta obligac. cotizadas	93.165,00		Intereses otros activos financieros	3.686.025,88	
Pérdida en venta derechos acciones cotizadas	342.021,26		Primas asistencia Juntas	21.593,24	
Beneficio neto del ejercicio		13.708.008,87	Otros productos	126.750,00	
Total		17.289.386,53	Productos no ordinarios		656.002,37
			Beneficio en venta acciones cotiz.	629.325,84	
			Beneficio en venta obligaciones cotiz.	28.676,43	
			Total		17.289.386,53

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1981

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor coste	Pesetas cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	5.810.000	11.927.163,92	2.236.850,00
Petróleos (1)	9.500.000	15.284.075,00	20.995.000,00
Químicas	4.636.500	6.826.258,84	1.284.451,85
Metálicas básicas	1.381.000	2.898.422,50	98.879,60
Materia y maquinaria no eléctrica	1.040.000	2.085.646,54	632.218,00
Constructoras	922.500	3.345.870,70	853.406,75
Agua y gas	384.000	1.346.931,83	354.429,60
Electricidad (2)	50.169.000	53.587.890,54	32.985.258,10
Servicios comerciales	3.532.000	12.943.885,69	1.642.344,40
Bancos (3)	11.330.000	50.251.738,07	13.142.800,00
Sociedades inversión mobiliaria (4)	48.212.000	30.786.767,20	26.313.767,40
Otras financieras	584.000	1.346.931,84	304.848,00
Total	137.701.000	192.621.384,47	100.644.251,80
Acciones no cotizadas:			
Químicas	1.000.000	2.401.624,60	2.401.624,60
Bancos (5)	13.256.000	78.752.133,00	78.752.133,00
Total	14.256.000	81.153.757,60	81.153.757,60
Valores cotizados renta fija:			
Automóviles	1.400.000	1.400.000,00	1.366.860,00
Bancos	25.150.000	25.150.000,00	25.166.500,00
Total	26.550.000	26.550.000,00	26.533.460,00
Total general	178.507.000	300.325.142,07	208.331.469,40
(1) Enpetrol	9.500.000	15.284.075,00	20.995.000,00
(2) Fecsa	34.034.000	31.302.854,70	22.105.083,00
(3) Banco Ind. Cataluña	11.330.000	60.251.738,07	13.142.800,00
(4) Merimsa	42.818.000	28.348.005,00	21.279.167,40
(5) Banca Catalana	13.256.000	78.752.133,00	78.752.133,00

**COMPañIA PAPELERA
CONQUISTADORES, S. A.**

MADRID

Carvajales, 17

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Compañía Papelera Conquistadores, S. A.» para celebrar Junta general el próximo día 18 de octubre de 1982, en primera convocatoria, y el día 19, en segunda convocatoria, en el despacho profesional del Abogado don Ramiro Sánchez de Lerín García, calle Academia, 8, segundo, a las doce horas de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Destitución de Consejeros y revocación de poderes otorgados para representar a la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Consejeros y acuerdo sobre atribución de facultades para representar a la Sociedad.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Presidente, Enrique Alcaez Martínez.—12.616-C.

**CIPRASA DE CATALUÑA, S. A.
(CIPRACSA)**

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de octubre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 5 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Provenza, número 318, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta renovación órganos directivos de la Compañía.
- 2.º Propuesta renovación órganos dirección de la Sociedad.

Barcelona, 14 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.630-C.

**TRATAMIENTOS NORTE, S. A.
(TRANORSA)**

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de octubre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 7 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Fernández de la Hoz, número 7, de Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta renovación órganos directivos de la Compañía.
- 3.º Directrices de futura actuación y gestión de la Sociedad.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.631-C.

LOMBARD, S. A.

VALENCIA

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 11 de octubre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas del día 12 del propio mes, en segunda, la cual tendrá lugar en el domicilio social, Pintor J. Pinazo, número 2, con sujeción al siguiente orden del día:

Ampliación de capital con aportaciones de los accionistas, ampliación de capital con cargo a la «Capitalización de la cuenta Actualización Ley Presupuestos 1979», modificación del artículo 5 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, adaptándolo al nuevo capital social, y tomar acuerdos sobre actitud a adoptar en caso de disolución de la Sociedad «Infiserpis, Sociedad Anónima», en la que tiene participación «Lombard, S. A.».

Valencia, 7 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.605-C.

JOHN DEERE IBERICA, S. A.

(Antes «Lanz Ibérica, S. A.»)

GETAFE (MADRID)

Cuarta amortización de 10.833 obligaciones
emisión 1982

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la cuarta amortización de sus obligaciones, emisión 1982, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas con el cupón número 41, incluido, las que se detallan a continuación:

Números 9.942 al 12.000	2.059
Números 14.001 al 16.000	2.000
Números 17.001 al 17.235	235
Números 46.735 al 47.000	266
Números 48.001 al 50.000	2.000
Números 54.001 al 57.000	3.000
Números 58.001 al 59.000	1.000
Números 60.001 al 60.273	273

Total obligaciones 10.833

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos: Español de Crédito, Central e Hispano Americano, a partir del día 16 del mes de la fecha, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Getafe, 13 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.612-C.

AFORA, S. A.

Junta general extraordinaria
de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta extraordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1982, a las doce horas en Barcelona, calle Mallorca, 284, 4.º, 2.ª, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 13 de octubre a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

1. Composición del Consejo de Administración:

— Aceptación de renunciaciones.
— Nuevos nombramientos.
— Exoneración de responsabilidades de los Consejeros salientes.

2. Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales:

— Cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico.

3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta en el momento de la Junta.

Para asistir a la citada Junta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas que regulan el derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos provisionales al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. El depósito podrá ser hecho en el domicilio social, Aribau, 240, Barcelona, o bien en una Entidad bancaria. En este último caso el resguardo de valores o certificación que lo sustituya emitidos por la Entidad bancaria deberá asimismo ser depositado en el mismo plazo y lugar citados.

Barcelona, 13 de septiembre de 1982.—Jaime Sala Maltas, Director general y Consejero.—12.634-C.

**PROMOCIONES NUESTRO HOGAR,
SOCIEDAD ANONIMA
(PROGAR)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales y disposiciones legales, se convoca para el día 4 de octubre de 1982 a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Puerta del Mar, número 14 de esta ciudad de Málaga), a las veinte horas, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de capitalización del saldo de la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, en la forma prevista en la Orden de 21 de marzo de 1979.
- 2.º Modificación, si procede, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si no pudiera celebrarse este acto en primera convocatoria, se reunirá la Junta en segunda el día 5 de octubre de 1982, a la misma hora y lugar, con igual orden del día.

Málaga, 6 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Miguel Ferrer.—12.614-C.

O'SULYWAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de octubre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de General Mola, número 58, de Villacañas (Toledo), en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y examen de los balances de la Sociedad, correspondientes a los dos últimos ejercicios sociales, con aprobación o revisión de los mismos, en su caso.
- 2.º Nombramiento de dos Censores Jurados de Cuentas a fin de que practiquen, con suministro total de datos por parte de la Sociedad, una Auditoría de las cuentas de la misma referidas a los dos últimos ejercicios sociales.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Adopción de acuerdo sobre presentación de expediente de suspensión de pagos o de quiebra, sin perjuicio de las responsabilidades personales en que hubieran incurrido alguno o algunos de los accionistas de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Secretario.—12.622-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS PLUS ULTRA DOS, S. A.

Balanza de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	2.339.080,31	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	141.055.272,88	Acreedores	2.067.855,00
Gastr. de constitución	2.848.658,40	Hacienda Pública	469,00
Pérdidas	12.033.894,40		
Pérdidas ejercicio 1980	44.083.418,03		
Total Activo	202.068.324,00	Total Pasivo	202.068.324,00

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	806.644,57	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	6.044.843,14
Pérdida en venta de títulos	56.105.398,65	Intereses de renta fija	7.861.689,95
Retenciones	1.015.369,90	Pérdidas ejercicio 1981	44.083.418,03
Intereses bancarios	72.338,00		
Total Debe	57.999.751,12	Total Haber	57.999.751,12

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	3.371.500	5.968.348	1.182.747
Petróleo	3.650.000	4.145.688	3.567.415
Metálicas básicas	158.500	182.346	29.240
Maquinaria no eléctrica	300.000	300.000	291.000
Constructoras e inmobiliarias	12.878.200	14.740.943	13.139.411
Electricidad	31.353.500	24.883.706	20.747.885
Servicios comerciales	811.500	3.727.506	400.890
Bancos	9.390.500	27.628.721	20.385.938
Fondos públicos	59.500.000	59.500.000	59.500.000
Totales	121.411.700	141.055.258	119.238.328

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Inmobiliaria Víctor Hugo, S. A.	7.500.000	7.522.765	7.545.000
Sevillana de Electricidad	15.250.000	10.845.284	9.227.774
Banco de Vizcaya	2.855.000	14.789.181	10.007.831
Bonos del Tesoro	59.500.000	59.500.000	59.500.000
Totales	85.105.000	92.657.230	86.280.405

Madrid, 15 de julio de 1982.—11.363-C.

EUR INMOBILIARIA, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general universal de accionistas de «Eur Inmobiliaria, S. A.», celebrada el día 24 de abril de 1982, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 5.138.190 pesetas, valor nominal de 7.715 acciones.

2.º Una vez cumplidos los trámites que marca la Ley de Sociedades Anónimas proceder a la compra y amortización de

las citadas acciones a los accionistas que lo han solicitado.

Córdoba, 26 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.410-D. 2.º 16-9-1982

SOCIEDAD DE GARANTIAS SUBSIDIARIAS, S. A.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de esta Sociedad, en su reunión de 30 de diciembre de 1980, tomó por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de tres millones setecientos cincuenta mil (3.750.000) pesetas; reduciendo el valor nominal de las acciones a 250 pesetas nominales cada una con la numeración del número 1 al 5.000, y acordándose que se constituya la serie 1.ª

Segundo.—Aumentar el capital social en la cantidad de doscientos sesenta y cuatro millones (264.000.000) de pesetas, quedando el total capital social fijado en la suma de 265.250.000 pesetas.

Se acuerda la emisión de un millón cincuenta y seis mil acciones nominativas, que constituyen la serie 2.ª, numeradas del 1 al 1.056.000, ambos inclusive, por un valor nominal de 250 pesetas cada una.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Secretario de la Junta general.—12.370-C. y 3.º 16-9-1982

RENTA BARNA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía (calle Trafalgar, 60, 3.º, 1.ª, Barcelona), el día 5 de octubre de 1982, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Ampliación y modificación de las facultades del órgano de representación, gobierno y administración de la Sociedad.

Modificación de los pertinentes Estatutos Sociales.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios.

Barcelona, 3 de septiembre de 1982.—El Administrador, José María Roca Bonet.—12.437-C.

COMPANIA INDUSTRIAL DE PROTECCIONES Y ACABADOS, S. A. (CIPRASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de octubre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 7 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Fernández de la Hoz, número 7, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta renovación del Consejo de Administración.

2.º Propuesta renovación órganos directivos de la Compañía.

3.º Directrices de futura actuación y gestión de la Sociedad.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.629-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España, Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero, Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.